

## JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal n° 2 de Santa Fe, Secretaría NR0.2, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/VERA, MARIANA LUCIA s/Ordinario", Expte. N° 17/13, hace saber a Mariana Lucía Vera que se le corre traslado de la demanda y se la cita para que comparezca en autos dentro del término de quince días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial". Fdo.: Francisco María Miño, Juez de 1ra. Instancia. Santa Fe, 03 de Octubre de 2013.

S/C 213145 Oct. 22 Oct. 23

---

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro. 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ARDILES, BORA FORTUNA s/Ordinario", Expte. N° 439/12, hace saber a Dora Fortuna Ardiles que se le corre traslado de la demanda y se la intima de pago para que comparezca en autos dentro del término de quince días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Francisco María Miño, Juez de 1ra. Instancia. Santa Fe, 02 de Octubre de 2013. Alejandro Hintermeister, Secretario.

S/C 213144 Oct. 22 Oct. 23

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe - Primera Circunscripción Judicial, hace saber que se ha dispuesto en los autos caratulados: "TOLOSA JORGE RAUL, HUMOLLER MATIAS ALBERTO c/GRIGOLATTO VIRGINIA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 609/2013, se cite cinco veces en cinco días al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin de que desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia, en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 165 213054 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, ROBERTO ESTEBAN s/Quiebra. Expte. N° 173 - Año: 2011", se hace saber que por Resolución N° 953 - Folio N° 421 - Tomo 26 - de fecha 24/09/2013, se ha Resuelto: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Roberto Esteban Hernández, D.N.I. N° 18.144.817, apellido materno Delgado, con domicilio real en calle Los Paraisos N° 2875 y con domicilio legal constituido en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Artículo 279 L.C.Q.".- Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) y Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria). Santa Fe, 09 de Octubre de 2013.

S/C 213057 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "ROLDAN, MARTA s/Quiebra (Expte. N° 604/09), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales.: Fdo: (Secretaria). Santa Fe, 07 de Octubre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 213066 Oct. 22 Oct. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO, ARNALDO ANACLETO s/Quiebra", Expte. N° 675/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Octubre de 2013 de Arnaldo Anacleto Romero, D.N.I. N° 5.751.662, de apellido materno Romero, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle José Méndez N° 6154 y legalmente en calle 1° Junta N° 3926, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 23/10/13 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13/11/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dr. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 213162 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ, ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Expte. N° 675/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Octubre de 2013 de Roberto Daniel Ramírez, D.N.I. N° 16.203.602, de apellido materno Pérez, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle don Guanella N° 4546 y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 16/10/13 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/11/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 213167 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTERO, MARIO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. N° 979/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Octubre de 2013 de Mario Augusto Montero, D.N.I. N° 20.179.793, de apellido materno Montero, argentino, mayor de edad, empleado, separado, domiciliado realmente en calle Los Aromos 10480 y legalmente en calle Obispo Gelabert N° 3191, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 23/10/13, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13/11/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 213165 Oct. 22 Nov. 28

---

En los autos caratulados: "TOURN, EVANGELINO SANTIAGO c/BELOZO, CEFERINO y Otros s/Escrituración", Expte. N° 970/2012, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. M. I. Arroyo, Secretaria - Dra. M. M. Ballaría, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ceferino Belozo y Elvira Borelli de Belozo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 30 de Agosto de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 33 213138 Oct. 22 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo civil, comercial y laboral de la Ciudad de Esperanza, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MULLER OTILIO DAVID, D.N.I. N° 6.235.273, en los autos: "MÜLLER OTILIO DAVID s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 957/2013, tramitados por este Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 8 de Octubre de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 213116 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (SF), en autos caratulados: VARANI, SANTIAGO CIRILO s/Sucesorio, Expte. N° 1093 Año 2013, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Varani, Santiago Cirilo; D.N.I. N° 6.336.580, fallecido en Esperanza; en fecha 19-07-2012; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza (SF), 9 de Octubre de 2013. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 213139 Oct. 22 Nov. 4

---

El Sr. Juez de Distrito de la ciudad de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na. Nominación, en los autos caratulados: GIMÉNEZ, PABLA PASCUALA s/Sucesorio, Expte. N° 639/2013, ha dispuesto. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, de doña Pabla Pascuala Giménez, L.C. N° 1.228.811, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 8744, Santa Fe 4 de Julio de 2013. Fdo. Dr. Buzzani, Carlos O. (Juez); Dr. Tosolini, Néstor, (Secretario). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 213091 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HEDY BLANCA GIMÉNEZ, L.C. 1.634.487 y de JORGE RAÚL PÉREZ, Doc. Ident. M. 2.390.980, Expte. N° 843/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 15/10/13. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 213186 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña Irma Raquel Vera, L.C. N° 2.401.495, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: VERA, IRMA RAQUEL s/Sucesorio; Expte. N° 545/2013. Notifíquese. Santa Fe, 27/9/13. José Ignacio Lizasoain, Prosecretario.

\$ 45 213110 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "STAPIMATTO, HILDA NOHEMI JOSEFA s/Sucesorio", Expte. N° 994/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hilda Mohemi Josefa Stapimatto, D.N.I. N° 2.067.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Octubre de 2013. María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 213175 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GUALTIERI, RUBEN CARLOS RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 765/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Carlos Ramón Gualtieri, D.N.I. N° M. 6.215.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Octubre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 213176 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SUAREZ, SANTIAGO TOMAS s/Sucesorio", Expte. N° 1001/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santiago Tomás Suárez, D.N.I. N° 6.192.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Octubre de 2013. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 213173 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de don ALBERTO GABINO OLIVERA, Libreta de Enrolamiento N° 6.311.565, cuya sucesión se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. El decreto que así lo dispone en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2.013. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, y en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Alberto Gabino Olivera con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y Sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 CPCC) y practíquense de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social (Ley N° 5110), Registro de procesos Sucesorios y A.P.I.: Asimismo, oficiese al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Notifiquen: Lizasoain, Ruiz Díaz, Crespi o Piazza. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 213103 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "AVALLE, MARIA ANGELICA s/Sucesorio", Expte. N° 914/2013, se cite, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de María Angélica Avalle, argentina, apellido materno Galetto, D.N.I. N° 6.123.987, fallecida en San Genaro el día 21/07/2013, con ultimo domicilio en San Genaro (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013. José Ignacio Lizasoain, Prosecretario.

§ 45 213082 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: NUSBAUM, JUAN CARLOS s/Juicio Sucesorio, Expte. Nro. 814/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Nusbaum, D.N.I. N° 6.251.284 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL, y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 213092 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NIGRO, ELSA CECILIA s/Sucesorio", Expte. N° 986/2013, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Cecilia Nigro, D.N.I. N° F. 6.030.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 213174 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos: LORINCZ, JOSE FERNANDO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-00027264-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lorincz, José Fernando, D.I.M. N° 6.256.372, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 213061 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en los autos ENRICO, RUBEN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 1039/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrico, Rubén Carlos, D.I.M. N° 6.230.612 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 213061 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación en los autos: ROPPULO, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 1052/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roppulo, Juan Carlos, D.N.I. N° 18.758.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 213064 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Rosa Santa Gómez, D.N.I. N° 6.528.800, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: GOMEZ, ROSA SANTA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-00027320-9. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 9 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 213088 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "KOLTUN, ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. N° 932/2011), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de KOLTUN, ESTEBAN Documento C.I.: 341.624, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 10 de Mayo de 1983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el Boletín Oficial y se exhiben en el hall de Tribunales de Santa Fe, según Acordada vigente.- Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 213008 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "BALBO, EDY TERESA s/Sucesorio, Expte. N° 1024, Año 2.013; se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de doña Edy Teresa Balbo, argentina, L.C. N° 1.121.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario y Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Santa Fe, 9 de Octubre de 2.013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 213003 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "KOLTUN, ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. N° 932/2011, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Valdez, Juana, L.C. N° 2.079.116, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 11 de Enero de 1973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales de Santa Fe, según Acordada vigente.- Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario) Dr. Gustavo A. Ríos (Juez). Santa Fe, 15 de Octubre de 2013.

\$ 45 213004 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Godoy Aldo José, L.E. N° 6.247.597, en los autos caratulados: GODOY ALDO JOSE s/Sucesorio; Expte. N° 662 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 45 213002 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Secretaria única, en los autos caratulados: BALVERDI, ORLANDO RAÚL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 898 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Raúl Balverdi, L.E. N° 3.169.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Dra. Ayelen Desmouts, Prosecretaria.

\$ 45 213170 Oct. 22 Nov. 4

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RODRIGUEZ OSVALDO JOSE MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 184/2013, tramitados por la Defensora General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodríguez Osvaldo José María, Documento de Identidad N° 11.790.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 25 de Setiembre de 2013. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 213121 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Borzone, Gladis Cristina, D.N.I. N° 5.811.353, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "TUR, JUAN D y BORZONE, G. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1101/2012, acumulado en Expte. N° 702-2007 "TUR JUAN DANIEL s/Sucesorio. Santa Fe, 03 de Octubre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 213058 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. GONZALEZ, LADISLAO ROBERTO MIGUEL, D.N.I. N° 11.115.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2013. Expte. N° 1012/13. Juez: Eduardo Soderó. Secretaria: Dra. María E. Noé de Ferro.

\$ 45 213026 Oct. 22 Nov. 4

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Raquel Margarita Josefa Costero. L.C. N° 4.573.765, fallecida el día 24 de Enero de 2013, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: COSTERO, RAQUEL MARGARITA JOSEFA s/Sucesorio", Expte. N° 355/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 30 de Agosto de 2013. Fdo. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 213155 Oct. 22 Nov. 4

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "VIOTTI, ANITA ESTHER s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 677 Año 2012, se cita, llama y emplazo a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos de la Sra. Viotti, Anita Esther, L.C. N° 03.711.701, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de Agosto de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 213117 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados MENDEZ, CATALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 644/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Catalina Méndez, D.N.I. N° 6.561.010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Mariana Giampietri (Secretaria) y Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). San Cristóbal, 08 de Octubre de 2013.

\$ 45 213111 Oct. 22 Nov. 4

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito 13 Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (SF) se hace saber al demandado: Ricardo Luciano Díaz, que ha sido declarado rebelde en autos caratulados "KEES, MARTA ANA c/DIAZ, RICARDO LUCIANO s/Divorcio Contencioso (Expte. N° 45 Año 2.013). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Juan Manuel Rodrigo - Juez. Vera, 10 de Octubre de 2013.

\$ 33 213134 Oct. 22 Oct. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 1ra. Nominación de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante dona HORTENZIA YAÑEZ, L.C. N° 1.039.694, fallecida el 26 de Febrero de 2002 en la ciudad de Resistencia (Chaco); para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "YAÑEZ HORTENZIA s/Sucesorio, Expte. N° 759/2012, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 15 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 213135 Oct. 22 Nov. 4

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 4° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte 830 Año 2013 GIRÓLA JUAM JOSE s/sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de Don Giróla Juan José D.N.I. 5.235.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 8 de Octubre de 2013. Carlos María Vottero, Secretaria subrogante.

\$ 45 213056 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Héctor Badino, Doc. Ident. L.E. N° 6.292.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado Expte. 722 - Año 2013 - BADINO CARLOS HECTOR s/Sucesorio, patrocinado por el Dr. Daniel Alejandro Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, setiembre 27 de dos mil trece. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 213009 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación



de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de JUAN FELIPE FRIAS, Doc. Ident. 2.442.579 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado "Expte. Nº 617 - Año 2013 - FRIAS JUAN FELIPE s/Sucesorio, patrocinado por el Dr. Daniel Alejandro Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 1 de Octubre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 213005 Oct. 22 Nov. 4

---

En autos: "Expte. Nº 582 Año 2013 BLUA JACINTO ANGEL s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, la. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. RUIZ, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don JACINTO ANGEL BLUA, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 2 de Octubre de 2013. Héctor R. Albrecht, Secretario.

\$ 45 213053 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Fiorito Loris Alfredo, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: FIORITO, LORIS ALFREDO s/Sucesorio, Expte. Nº 763 - Año: 2013. Rafaela, 9 de Octubre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 213012 Oct. 22 Nov. 4

---

### **RECONQUISTA**

---

### **CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita a los herederos del Sr Juan Eugenio Beneventano, L.E. Nº 2.503.565, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 597 del C.P.C. y C.) Todo ello en los autos: "LECIZA, MARCELA BEATRIZ y Otro c/BENVENTANO, JUAN EUGENIO s/Filiación, Expte. Nº 73, Año 2009. Reconquista, 8 de Octubre de 2013.

S/C 213089 Oct. 22 Oct. 28

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Reconquista Dra. Margarita Cismondi, se hace saber que en los autos "MARTÍNEZ, ANALIA ARACELI s/Quiebra" Expte. Nº 420/2013, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 02 de Octubre de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Analía Araceli Martínez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.336.550, CUIL 27-14336550-1, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 569 y constituyendo domicilio procesal en calle Sarmiento Nº 599, ambos de la ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 21 de octubre próximo a las 11 hs. por ante este Juzgado. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 2013 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fijase el día 21 de febrero de 2014 para la presentación de los informes individuales y el día 10 de abril de 2014 para la presentación del informe general. Decretar la inhibición de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina.

Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en edición 4 de esta ciudad, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.. Dése intervención a A.F.I.P. y A.P.I. (Art. 29 Código Fiscal). Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la Ley Nº 24.522. Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y ce. ley 24.522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Oficiar a la empleadora haciéndole saber que el o los embargos que se efectúen sobre los haberes que percibe la fallida deberán depositarse en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado. Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Dra. Margarita Cismondi (Juez) — Dr. José Boaglio (Secretario).

S/C 213106 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Segunda Nominación de Reconquista- Santa Fe, en los autos caratulados "CHAVARRIA, MONICA ROSA c/QUIEN RESULTE PROPIETARIO INMUEBLE s/Ordinario de prescripción adquisitiva, Expte. Nº 148 Año 2002. El Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Reconquista, 1 de Junio de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por la Agrimensora Norma Paduan, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado Nº 566 del Departamento Gral. Obligado de Fecha 11 de febrero de 2.000, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteñal, por parte de Mónica Rosa Chavarría, con los efectos y alcances de la Ley Nº 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas en el orden causado. Horarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria, Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 04 de Octubre de 2013. Celina Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

§ 99 213100 Oct. 22 Oct. 24